

VI CONVENIO CONCERTADA 11ª REUNIÓN NEGOCIADORA 23 DE ENERO DE 2013

La pasada semana se celebró la undécima reunión.

FSIE sigue defendiendo que el acuerdo debe basarse en que ni los trabajadores, ni las empresas, especialmente en aras a la estabilidad del sector, salgan perjudicados con lo que se pacte.

Hemos reiterado hasta la saciedad que las empresas no deben asumir lo que las administraciones no financien vía pago delegado y, en modo alguno, esto es incompatible con el mantenimiento de los derechos de los trabajadores ya pactados en anteriores convenios.

Por tanto defendemos la estabilidad de las empresas, el mantenimiento de los puestos de trabajo y los derechos de los trabajadores ya reconocidos en convenio. Y todo ello, si uno está interesado claro, se puede defender de forma complementaria sin que nadie pierda.

Todos los sindicatos hemos reiterado hasta la saciedad que la solución a los problemas creados por las diferentes decisiones que las administraciones educativas han adoptado en relación a los recortes de los años 2011 y 2012, debe evitar a toda costa un recorte salarial adicional al que ya se nos ha aplicado. Sin embargo, el posicionamiento patronal no parece optar por ello.

La patronal, amparándose en su interpretación de la sentencia del TSJ del País Vasco, ratificada por el T. Supremo, propone que el derecho a la paga extraordinaria por antigüedad en los niveles concertados lo reconozca cada administración autonómica. Proponen otorgarle a la administración el papel de empresario y profundizar y aumentar desde el convenio

colectivo las diferencias territoriales en materia de salario ya que cada Consejería de Educación sería libre de decidir abonar o no la paga extraordinaria por antigüedad.

Cada sindicato ha presentado propuestas distintas para poder solucionar estos temas. La patronal se ha limitado a mantener e incluso endurecer la suya sin aceptar ni una sola coma de ninguna de las propuestas sindicales.

Ningún sindicato ha aceptado la propuesta patronal. Todos los sindicatos expusimos en la reunión que debemos seguir negociando y trabajando para llegar a un acuerdo.

La patronal finalizó la reunión manifestando que ya se había hablado bastante del convenio y nos ha convocado a los sindicatos para el día 2 de abril para firmar su propuesta.

¿Qué pretende la patronal con este órdago? Si ningún sindicato ha aceptado su propuesta, ¿a quién convoca para firmar?

Ante esta incomprensible actitud patronal, todos los sindicatos vamos a seguir trabajando de forma conjunta para intentar salvar el convenio colectivo nacional que es la base que sustenta y une al sector de la enseñanza concertada. Confiamos en que, finalmente, se alcance un acuerdo en el que ni los trabajadores pierdan derechos ya pactados en convenios anteriores, ni las empresas tengan que asumir una financiación que no les corresponde.

El acuerdo es posible si hay voluntad, pero lo impide la intransigente posición de la patronal y su decisión de abandonar la negociación convocando la siguiente reunión para el 2 de abril y sólo para la firma de su propuesta que ya ha sido rechazada por todos los sindicatos.